

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CURSO 2022/2023

BACHILLERATO I y II (2do CICLO)

A la hora de calificar a un alumno se tendrán en cuenta varios factores: las actividades encuadradas en el grupo que denominamos de observación y las pruebas específicas que nos permiten trabajar las cuatro destrezas principales del idioma francés: Comprensión y Expresión escrita (C.E/E.E), Comprensión y Expresión oral (C.O/E.O). (Pruebas objetivas y pruebas de composición)

En cuanto a la calificación en clase, el profesor irá tomando las debidas anotaciones según una ficha establecida al efecto, y dándoles un valor no numérico sino apreciativo. Aquí se incluye:

- Técnicas de observación directa en clase.
- Revisión de tareas/actividades del alumnado.
- Fichas de trabajo/test/cuestionarios.
- Debate/ diálogo/ entrevistas.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Por lo que se refiere a las pruebas escritas, se realizará una al final de cada dos Unidades Didácticas, temas, lecciones.

Estas pruebas, que constarán del tipo de ejercicios ya descritos anteriormente, se calificarán con un máximo de 100 puntos, y se establece en 50% lo mínimo que se necesita para considerar la prueba válida.

Cada una de las partes de las que esté formada la prueba escrita tendrá un valor en función del tipo, grado de dificultad, creatividad etc.

Con respecto a la expresión oral, se valorará el uso correcto de fórmulas gramaticales, conjugación y vocablos que hayan sido vistos y trabajados hasta el momento, al principio de cada sesión para repasar los contenidos vistos en la sesión anterior y conforme vayamos viendo nuevos conceptos.

La nota de cada una de las tres evaluaciones tendrá en cuenta todos los aspectos señalados anteriormente considerando cada uno de ellos en particular y luego globalmente, estableciendo una calificación ponderada que aparece desglosada en el apartado 6.3 de esta programación.

CALIFICACIÓN FINAL

Se calculará la media ponderada de todos los criterios evaluados a lo largo del curso en función de los porcentajes establecidos, elaborando una equivalencia numérica a la nota final:

-INSUFICIENTE (IN): nota menor que 5.

-SUFICIENTE (SF): de 5 a 5'75.

-BIEN (BI): de 5'75 a 6'75.

-NOTABLE (NT): de 6'75 a 8'75.

-SOBRESALIENTE (SB): de 8'75 a 10.

Al ser evaluación continua, la calificación final se calculará a partir de la calificación obtenida en el conjunto de los criterios de aprendizaje mediante peso ponderado, los cuales vienen desglosados en el punto 6.3. de esta programación.

Se considerará **aprobada la asignatura** siempre que la **suma total** sea **igual o superior a 5, en los dos cursos de Bachillerato.**

En general en bachillerato, se redondeará la media final al punto superior siempre y cuando se alcance el '75 salvo si el profesor detecta que el alumno no ha mostrado ningún interés y/o ha abandonado la asignatura. Dentro de la nota final, se tendrá en cuenta la participación, el interés y la motivación, la actitud, así como la progresión observada en el alumno a lo largo del curso escolar.

Nota de Proyecto en 2º de Bachillerato

La **Nota de Proyecto** será, en su caso, la que otorgue el Tribunal que evalúe el Proyecto de Investigación que desarrolle y presente cada alumno o alumna de forma voluntaria.

Si la nota de curso fuese inferior a 5 puntos o si el alumno o alumna no presentara ningún Proyecto de Investigación, entonces la nota final coincidirá con la nota de curso.

Sólo en el caso en el que el alumno o alumna presente un Proyecto de Investigación y su nota de curso sea igual o superior a 5 puntos, la nota final será la suma de la nota de curso más la nota de Proyecto. Tras hacer esta suma, se procederá al redondeo para establecer la calificación final del alumno o alumna.

RECUPERACIONES

BACHILLERATO I y II

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN NO SUPERADA

La recuperación de cada una de las evaluaciones se llevará a cabo mediante la recuperación de los criterios suspensos, salvo que el criterio se vaya a volver a trabajar en la evaluación siguiente, en cuyo caso se hará la media ponderada con la nota obtenida en este criterio en la siguiente evaluación.

- **Alumnos con una o varias evaluaciones suspensas**

-El alumno que haya suspendido una Evaluación deberá presentarse a una recuperación cuando se fije la fecha y deberá hacer una serie de ejercicios o tareas que su profesor le indique y que deberá realizar y entregar de manera obligatoria el día acordado. Se considerará recuperada la Evaluación con un cinco. Esta calificación también servirá para calcular la media final. No hay que olvidar que se considerarán todos los parámetros de aprendizaje que se hayan podido evaluar a lo largo del año escolar en función de los criterios de evaluación establecidos, así como la progresión del alumno y sus esfuerzos para superarse.

-Los alumnos que la media de las tres evaluaciones no alcance el cinco, deberán presentarse a la **prueba Extraordinaria de finales de junio** con los saberes y parámetros básicos correspondientes a cada etapa educativa y que no hayan sido alcanzados durante el curso escolar. También realizarán unos ejercicios o tareas de Recuperación que el profesor le indique, de manera obligatoria y que podrán sumar hasta un punto, siempre y cuando la nota de la Prueba objetiva sea de un cuatro en adelante. Si alcanza el cinco, se dará por aprobada la materia, si no, quedará como Pendiente si el alumno promocionase.

CALIFICACIÓN ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

- **Alumnos con materia de francés pendiente de años anteriores**

-Los alumnos con la **materia Pendiente de años anteriores recibirán un PTI en donde se especifican los plazos, fechas y mecanismos para recuperar la asignatura**. Se dividirá la materia en tres Evaluaciones, con sus correspondientes cuadernillos de ejercicios. Éstos deberán entregarse de manera obligatoria cuando se estime. **Si se**

realizan de forma correcta los ejercicios de los tres cuadernillos y se entregan en el plazo acordado a lo largo del curso escolar, los alumnos no se tendrán que presentar a ninguna prueba de recuperación. En caso contrario, el alumno podrá concurrir a la Evaluación Extraordinaria de finales de junio. Es decir, que se tendrá que presentar obligatoriamente a la prueba de recuperación que consistirá en saber hacer unos ejercicios básicos con los saberes mínimos a alcanzar de la etapa que le corresponde y según los criterios de evaluación a superar.